
Dec. No. 358-90 que designa al Mayor Luis Antonio Oleaga Guzmán, E.N., Subadministrador General del Aeropuerto Internacional La Unión, de Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor Luis Antonio Oleaga Guzmán, E.N., queda designado Subadministrador General del Aeropuerto Internacional La Unión, de Puerto Plata, en sustitución del profesor Luis José Merette.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 359-90 que deroga el Reglamento No. 8655 del 26 de septiembre de 1962, sobre Subsidio para Alistados de la Policía Nacional y sus modificaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Reglamento no. 8655, del 26 de septiembre de 1962, sobre Subsidio para Alistados de la Policía Nacional y sus modificaciones.

Artículo 2.- Envíese al Palacio de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 360-90 que concede exequátur al señor Francisco Núñez Fernández, a fin de ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del Señor Francisco Núñez Fernández, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 361-90 que integra la Delegación de la República Dominicana ante el XLV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: